

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/1072  
17 de marzo de 2011

(11-1356)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## SITUACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN BULGARIA

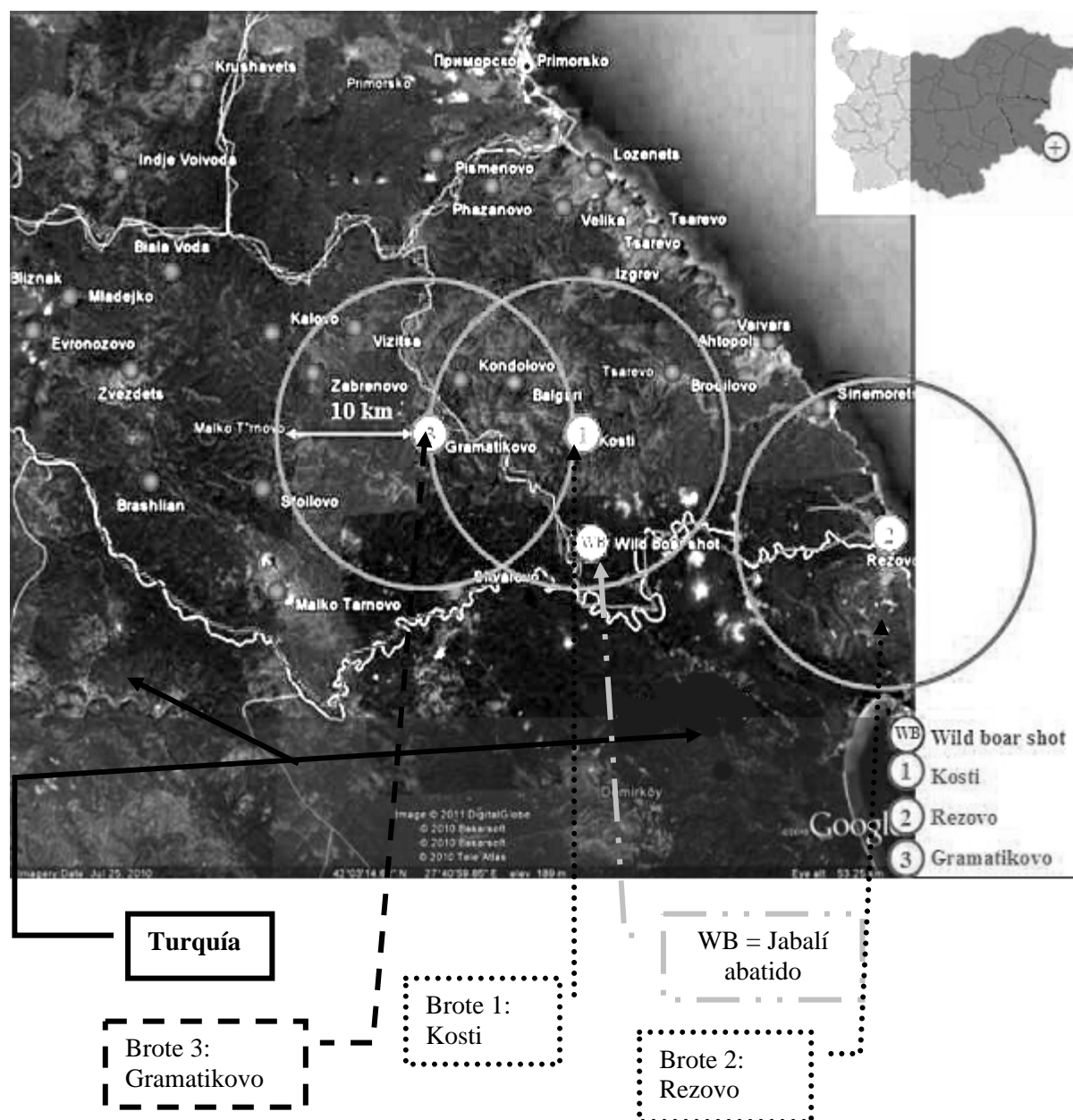
### Comunicación de la Unión Europea

La siguiente comunicación, recibida el 15 de marzo de 2011, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

#### I. ANTECEDENTES

1. El miércoles 5 de enero de 2011, las autoridades de Bulgaria confirmaron un caso de fiebre aftosa en uno de los tres jabalíes abatidos el 30 de diciembre de 2010 en el municipio de Malko Tarnovo, en la región de Burgas, a unos 2 km de la frontera con Turquía.
2. Bulgaria puso en aplicación las medidas previstas en la Directiva del Consejo 2003/85/CE, de 29 de septiembre de 2003, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la fiebre aftosa. Entre esas medidas figuran la realización de un estudio epidemiológico, la suspensión de la caza y la prohibición de alimentar a animales silvestres, la supervisión oficial de las explotaciones que crían animales de especies sensibles, la inspección por un veterinario oficial de todos los animales silvestres abatidos o hallados muertos, la aplicación de programas de vigilancia y de medidas de prevención a las explotaciones que crían animales de especies sensibles y, si es necesario, a los alrededores de la explotación, lo que incluye el transporte y la circulación de animales de especies sensibles en la zona afectada, a partir de esa zona o hacia ella.
3. Las autoridades de Bulgaria establecieron una zona de protección de un radio de 3 km y una zona de vigilancia de un radio de 10 km en torno a Kostí, y pusieron en marcha un programa de vigilancia seroepidemiológica dentro de la zona de vigilancia y en todos los poblados y asentamientos de los municipios de Sredets, Malko Tarnovo y Tsarevo.
4. Gracias a estos estudios seroepidemiológicos, las autoridades de Bulgaria determinaron, el 9 de enero de 2011, que había animales domésticos que daban reacción positiva en una prueba de detección de anticuerpos contra proteínas no estructurales y declararon la existencia de un brote de la enfermedad en la localidad de Kostí, municipio de Tsarevo, en la región de Burgas. De conformidad con la legislación de la UE, los animales de especies sensibles de las explotaciones en que se produjo el brote de la enfermedad fueron sacrificados y enterrados.
5. El 15 de enero de 2011, se detectaron lesiones características de la fiebre aftosa en el ganado del poblado de Resovo, en el municipio de Tsarevo, situado a 22 km al sureste del poblado de Kostí. Se confirmó posteriormente la presencia del virus de la fiebre aftosa en pruebas de laboratorio realizadas a partir de muestras recogidas en ese poblado.

6. Por otra parte, el 31 de enero de 2011, tras un período de incubación de 21 días contados a partir de la primera muestra procedente de animales sensibles a la fiebre aftosa en la zona de vigilancia en torno a Kosti, se confirmó la presencia de la fiebre aftosa en el poblado de Gramatikovo, en el municipio de Malko Tarnovo, en muestras de animales que habían presentado anteriormente resultados negativos en las pruebas de detección de anticuerpos contra proteínas no estructurales.



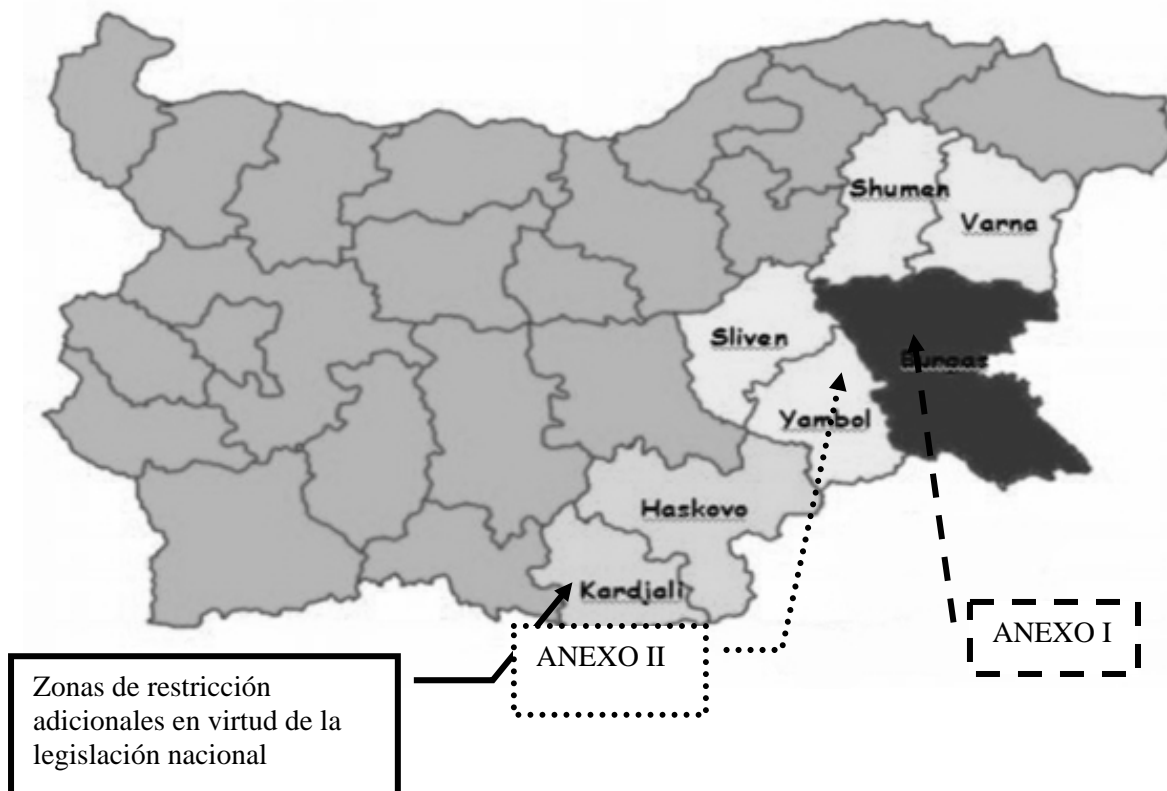
7. Hasta ahora, los demás animales sensibles incluidos en la segunda y la tercera tomas de muestras que se realizaron en la región de Burgas han dado resultados negativos en las pruebas de detección de anticuerpos contra el virus de la fiebre aftosa.

## II. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA

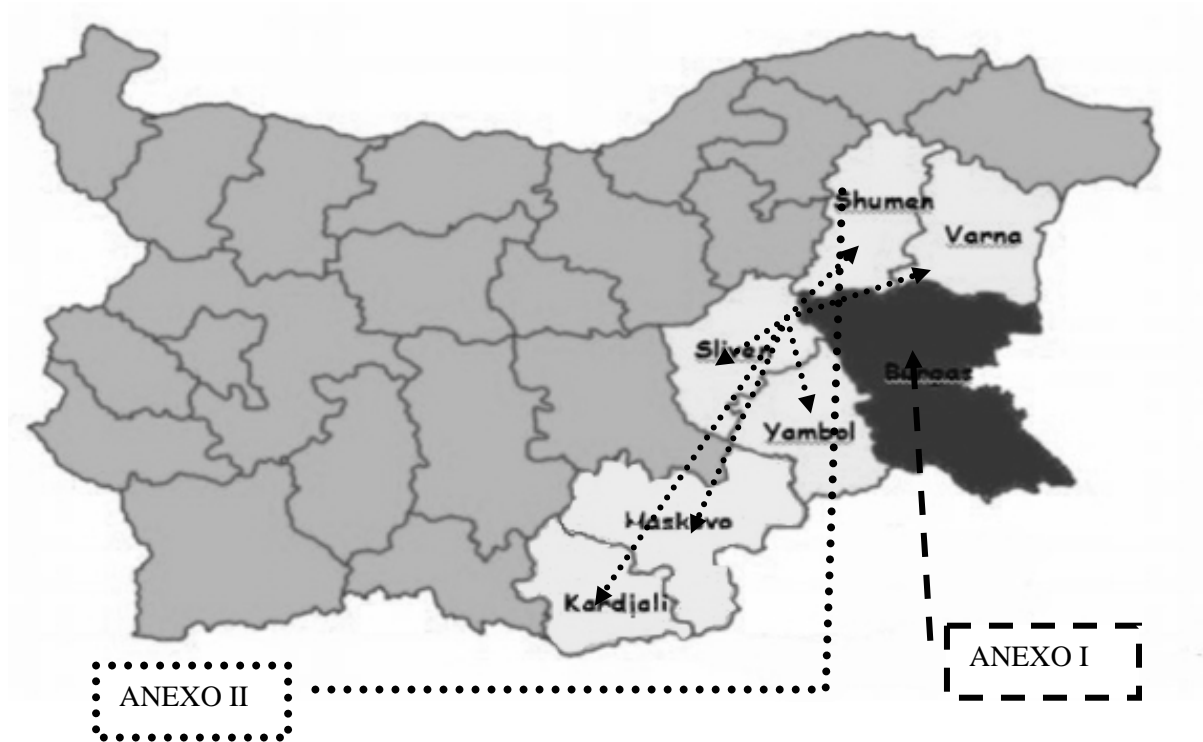
8. El jueves 6 de enero de 2011, la Comisión Europea adoptó la Decisión de la Comisión 2011/8/UE relativa a determinadas medidas provisionales de protección contra la fiebre aftosa en Bulgaria.

9. En la Decisión se establecían zonas de alto riesgo (Anexo I) y de bajo riesgo (Anexo II) y se prohibía la expedición de animales sensibles desde las zonas de alto y bajo riesgo y la expedición de productos derivados de animales sensibles desde la zona de alto riesgo. En la Decisión también se fijaban las normas aplicables a la expedición, desde dichas zonas, de productos seguros.

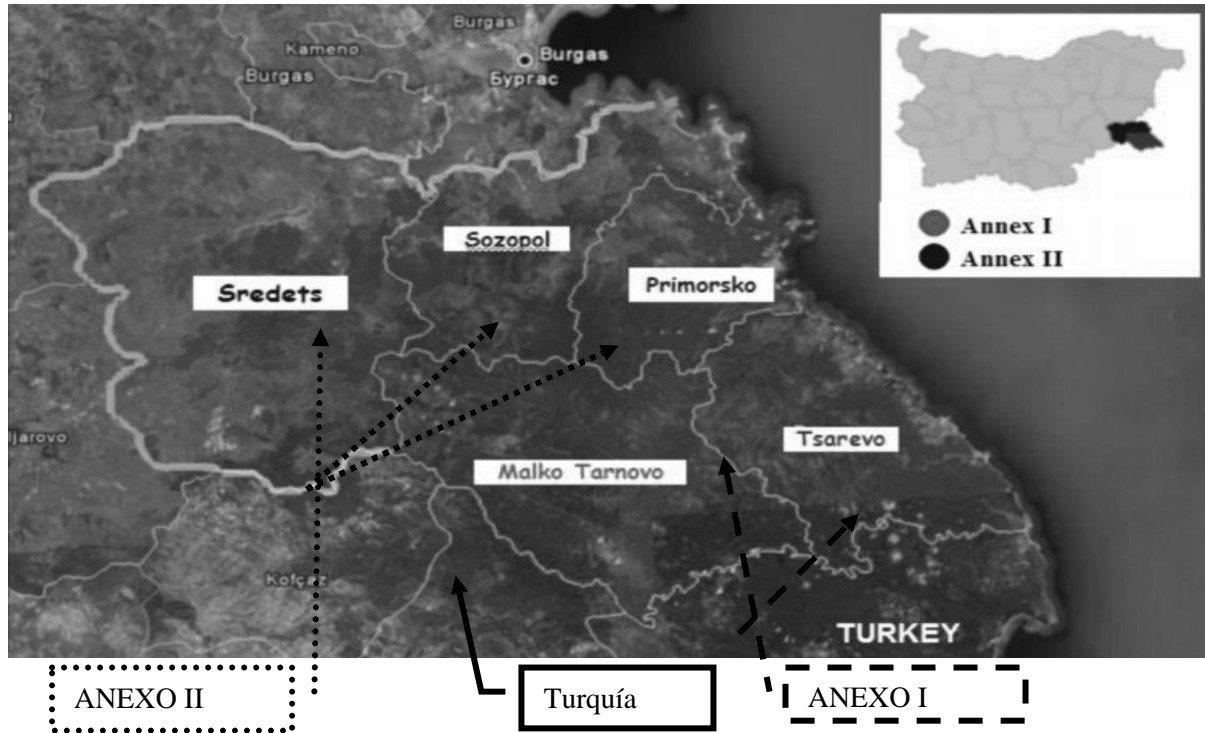
10. Cabe señalar que la prohibición de expedición incluye la prohibición de exportación a terceros países.



11. Tras el unánime respaldo que le brindaron todos los Estados miembros de la Unión Europea en una reunión del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal celebrada el 12 de enero de 2011, la Comisión Europea adoptó, el miércoles 19 de enero de 2011, la Decisión de la Comisión relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre aftosa en Bulgaria (2011/44/UE), que deroga y reemplaza la Decisión de la Comisión 2011/8/UE. En la Decisión se confirmaba la delimitación de las zonas de alto riesgo (Anexo I), se ampliaban las zonas de bajo riesgo (Anexo II), añadiendo dos provincias suplementarias, y se prohibía hasta el 31 de marzo de 2011 la expedición de animales sensibles desde las zonas de alto y bajo riesgo, y la expedición de productos derivados de animales sensibles desde la zona de alto riesgo. La Decisión también establecía las normas aplicables a la expedición de productos seguros desde dichas zonas.



12. En vista de que la situación relativa a la enfermedad evolucionó favorablemente, ya que no se notificaron nuevos brotes después del 31 de enero de 2011 y que las medidas de supervisión dieron resultados satisfactorios en Bulgaria, la Comisión Europea revisó su Decisión 2011/44/EU durante la reunión del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal celebrada el 1º de marzo de 2011; redujo la zona de alto riesgo a sólo dos municipios (Malko Tarnovo y Tsarevo - Anexo I), y solamente incluyó en la zona de bajo riesgo (Anexo II) los tres municipios aledaños a la región de Burgas. La Decisión revisada fue aprobada unánimemente por los Estados miembros de la UE. Será formalmente adoptada por la Comisión Europea y se aplicará hasta el 30 de abril de 2011.



13. La Comisión Europea informa regularmente a los interlocutores comerciales internacionales sobre la evolución de la situación de la fiebre aftosa en Bulgaria y sobre las medidas adoptadas para contener la propagación de la enfermedad desde la zona afectada, con inclusión de las restricciones al comercio.

14. Para obtener más información sobre la cronología de los acontecimientos más importantes y de las medidas adoptadas por la Comisión Europea, sírvanse consultar el sitio Web: [http://ec.europa.eu/food/animal/diseases/controlmeasures/fmd\\_en.htm](http://ec.europa.eu/food/animal/diseases/controlmeasures/fmd_en.htm).

\_\_\_\_\_